

30/04/2018

## **Sujeto fue condenado por agredir sexualmente a su hija**

Como autor de los delitos continuados de estupro y de violación en contra de su hija, hoy, sujeto fue condenado en juicio oral.

Durante la audiencia, la Fiscal con especialidad en delitos sexuales, Wendoline Acuña Aliaga, acreditó que durante el verano del año 2012, cuando la víctima tenía 17 años de edad, su padre viajó hasta la ciudad de Punta Arenas para visitarla, procediendo insistentemente a inducirla a mantener relaciones sexuales con él, mediante regalos y también usando frases tales como: “esto no es nada malo”, “esto será un secreto entre los dos y nadie lo sabrá”, “en realidad yo no soy tu padre biológico”, convenciéndola así de ir junto con él.



Luego, hasta el año 2015, después de que la niña cumpliera los 18 años de edad, el acusado, quien vivía en la ciudad de Mulchén, decidió vivir en Punta Arenas, procediendo de manera constante, a vigilar a su hija y a exigirle mantener relaciones sexuales con él, amenazándola de muerte, con agredirla y con dar a conocer por redes sociales la relación que mantenían.

El último episodio de agresión se perpetró el día 9 de julio de 2016, luego que, mediante amenazas, trasladara a su hija al sector del parque Maria Behety, en donde la agredió sexualmente, pese a su negativa.

Cabe indicar que al final de la audiencia la fiscal solicitó revisar la medida cautelar que tenía el acusado para reemplazarla por prisión preventiva, lo cual fue acogido por el Tribunal.

La audiencia de comunicación de fallo se efectuará el sábado 5 de mayo a las 13:15 horas.